

ACTA No. 02
14 de septiembre de 2023

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE MOTAVITA PERIODO 2024 – 2028, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 038 DEL 09 DE AGOSTO DE 2023, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 042 DE 23 DE AGOSTO DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOTAVITA

LISTA DE FINAL ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA – BOYACÁ

Que con fecha 04 de agosto de 2023, se firmó el convenio interadministrativo de cooperación entre la Universidad del Atlántico y el Concejo Municipal de Motavita – Boyacá con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público de méritos para la elección de Personero Municipal de Motavita para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que dentro del convenio en su Artículo Segundo numeral 2 Y 3 en Concejo Municipal “Acredita a LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO como ejecutora de actividades a cargo del CONCEJO MUNICIPAL DE MOTAVITA”. 3. Suscribir la convocatoria pública y efectuar la publicación de acuerdo al cronograma en su página WEB o la del municipio o en los medios de difusión con que cuente la Corporación. Que POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO tiene la función de 7. Revisar los requisitos mínimos requeridos para el cargo presentados por los aspirantes. 11. Atender las reclamaciones presentadas en los términos y condiciones establecidos en la norma.

Que, durante el plazo fijado en el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 038 de 09 de agosto, modificada por la Resolución 042 de 23 de agosto de 2023 y dentro de las actividades a ejecutar y establecidas en el Convenio interadministrativo 001 de 2023, se procedió a revisar las reclamaciones presentadas por parte de los aspirantes y se dio su respectiva respuesta.

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para el Concurso de Méritos Abierto proveer el cargo de Personero Municipal de Motavita, a continuación, se relaciona la lista final de admitidos:

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

LISTA FINAL DE ADMITIDOS

No.	Apellidos y Nombre	Estado
1	1.010.137.043	Admitido
2	1.033.752.243	Admitido
3	1.018.415.929	Admitido
4	1.049.644.648	Admitido
5	1.049.650.415	Admitido
6	1.049.646.563	Admitido
7	1.057.608.006	Admitido
8	1.002.687.468	Admitido
9	1.053.836.881	Admitido
10	1.053.724.856	Admitido
11	1.018.469.136	Admitido
12	1.053.343.547	Admitido
13	1.049.634.477	Admitido
14	1.055.226.889	Admitido
15	1.192.791.329	Admitido
16	1.056.709.349	Admitido
17	1.099.213.105	Admitido
18	1.051.212.603	Admitido
19	1.049.649.459	Admitido
20	1.049.637.407	Admitido
21	1.002.460.882	Admitido
22	1.049.633.653	Admitido
23	1.099.215.844	Admitido
24	7.178.146	Admitido
25	1.002.397.745	Admitido
26	1.019.081.904	Admitido
27	1.049.652.802	Admitido
28	1.049.645.783	Admitido
29	1.051.477.428	Admitido
30	1.051.211.584	Admitido
31	1.050.693.839	Admitido
32	4.041.555	Admitido
33	1.049.394.785	Admitido
34	1.010.154.098	Admitido
35	1.049.633.907	Admitido
36	1.099.322.201	Admitido
37	1.020.843.096	Admitido
38	4.232.816	Admitido
39	7.127.880	Admitido
40	1.049.618.221	Admitido

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

41	1.010.094.364	Admitido
42	1.049.620.317	Admitido
43	1.121.864.969	Admitido
44	1.057.571.196	Admitido
45	7.170.709	Admitido
46	1.078.349.383	Admitido
47	33.369.647	Admitido
48	1.049.635.213	Admitido
49	1.090.463.040	Admitido
50	1.007.307.290	Admitido
51	1.002.369.963	Admitido
52	1.049.617.110	Admitido
53	1.049.623.729	Admitido
54	1.056.710.000	Admitido
55	46.457.304	Admitido
56	1.022.418.053	Admitido
57	1.049.605.589	Admitido
58	1.053.586.761	Admitido
59	1.051.185.697	Admitido
60	1.010.001.396	Admitido
61	1.056.708.159	Admitido
62	7.170.921	Admitido
63	1.049.640.307	Admitido
64	1.056.709.808	Admitido
65	1.010.086.305	Admitido

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, a los catorce (14) días de septiembre del dos mil veintitrés (2023).



MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**